Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE COMERCIO

USHUAIA, 28 JUN. 2022

E

VISTO el Expediente N.º E 41601/2022 del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la profesional Abogada Maria Luisa FLORES MUÑOZ para prestar servicio la Secretaria de Comercio dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en orden N° 11 obra el autorizado correspondiente.

Que en orden N.º 12 obra la Nota de Pedido N° 145/2022.

Que es necesario dictar el presente acto administrativo conforme a las formalidades mínimas dispuestas en la Ley Provincial N° 1015, Articulo 32.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, corresponde emitir acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inciso K), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21, N° 05/22, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, 202/20 y Resolución de Contaduría General N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 12 la Ley Provincial N° 1301 modificada por su similar N° 1400 y Decreto Provincial N° 1786/20 y Resolución M.J.G. N° 148/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO
DISPONE:

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Contratación Directa de la profesional Abogada Maria Luisa FLORES MUÑOZ para prestar servicio en la Secretaria de Comercio dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°: Aprobar el Formulario de Cotización incorporado como anexo I de la presente.

ARTICULO 3° Imputar el gasto a la U.G.G. 0415UG, U.G.C. UC0415 incisos 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°: Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.C. N° 05 /2022.-

AMILCAR A. PALAVECINO
Director General de Comercio
Secretaria de Comercio- MJG

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Comercio
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.C. N.º 05 /2022

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00166/2022
Pieza Administrativa E Nro. 41601- E - 2022- 1836 - 0/ **Fecha: 28/06/22**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 1/7/2022 13:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

No se requiere Garantía de Oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 145 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS PROFESIONALES. UNIDAD**			
>>	Contratación Dra. Flores Muñoz (Primer Semestre)	6.00		
>>	Contratación Dra. Flores Muñoz (Segundo Semestre)	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Amilcar Palavecino
Director General de Comercio
Secretaria de Comercio

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Transferencia
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	15 dias
Lugar de Entrega:	Dirección General Legal y Dictamen de la Secretaría de Comercio
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No Corresponde entregar en sobre cerrado, las ofertas se recibirán hasta el

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Comercio
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.C. N.º 05 /2022

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00166/2022
Pieza Administrativa E Nro. 41601- E - 2022- 1836 - 0/ **Fecha: 28/06/22**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 1/7/2022 13:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

No se requiere Garantía de Oferta.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 145 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

	01/07/22 a las 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 788 Entrepiso Oficina 32 - mesaeyscomercio@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 788 Entrepiso Oficina 32 - mesaeyscomercio@gmail.com
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No Corresponde

Amilcar Palavecino
Director General de Comercio
Secretaría de Comercio